

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 137- 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 31 ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El informe presupuestal N° 004-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto del Pliego, emite el informe correspondiente respecto a las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que en mérito al numeral 47.1 y numeral 47.2, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobados mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diarios Oficial El Peruano;

Mediante OFICIO N° 081-2019/D-UEE-R.T, OFICIO N° 010-2019-UGEL-P/D, OFICIO N° 078-2019-D-UGEL-YLO, OFICIO N° 060-2019/D-UEE-PKI, MEMORANDUM N° 016-2019-GRJ-DRAJ/OPP y el REPORTE N° 019-2019-GRJ-DRTC/DR de los directores de Agricultura, Transportes, Educación Pichanaki, Educación Yauli La Oroya, Educación Pangoa y Educación Rio Tambo, solicitan autorización para la aprobación de notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, con la finalidad de continuar, de manera óptima, con la ejecución presupuestal del presente ejercicio, y para la respectiva consecución de los objetivos institucionales, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTICINCO MIL CUARENTIDOS y 00/100 SOLES (S/ 4,195,042.00).

SG - GRJ	
DOC. N°	3112395
EXP. N°	2105088

REPÚBLICA DEL PERÚ



Que de conformidad con los artículos 47° El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTICINCO MIL CUARENTIDOS y 00/100 SOLES (S/ 4,195,042.00); de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, afín de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 FEB 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A:						TOTAL	
				001 SEDE CENTRAL	401 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION		001 SEDE CENTRAL	100 AGRICULT	200 TRANSPORTES	308 EDUCACION YAULI LA OROYA	310 EDUCACION PICHANAKI	311 EDUCACION PANGOA		312 EDUCACION RIO TAMBO
0047			ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES			-			85,500.00					85,500.00
	3000001		ACCIONES COMUNES			-			85,500.00					85,500.00
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA			-			85,500.00					85,500.00
			5 GASTOS CORRIENTES			-								-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			-			85,500.00					85,500.00
0138			REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE			-			150,700.00					150,700.00
	3000132		CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL			-			64,200.00					64,200.00
		5001449	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL			-			64,200.00					64,200.00
			5 GASTOS CORRIENTES			-								-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			-			64,200.00					64,200.00
	3000143		USUARIO DE LA VIA CON MAYOR CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL			-			21,300.00					21,300.00
		5001488	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGU			-			21,300.00					21,300.00
			5 GASTOS CORRIENTES			-								-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			-			21,300.00					21,300.00
	3000479		PERSONA AUTORIZADA PARA CONducIR VEHICULOS AUTOMOTORES			-			65,200.00					65,200.00
		5003427	EMISION DE LICENCIAS DE CONducIR DE CLASE A			-			65,200.00					65,200.00
			5 GASTOS CORRIENTES			-								-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			-			65,200.00					65,200.00
9001			ACCIONES CENTRALES	195,042.00		195,042.00	1,849,106.00	1,401,157.00	32,100.00	86,960.00	263,947.00	129,700.00	195,872.00	3,958,842.00
	399999		SIN PRODUCTO	195,042.00		195,042.00	1,849,106.00	1,401,157.00	32,100.00	86,960.00	263,947.00	129,700.00	195,872.00	3,958,842.00
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	195,042.00		195,042.00	1,849,106.00		32,100.00					1,881,206.00
			5 GASTOS CORRIENTES			-								-
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,442.00		55,442.00								-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	139,600.00		139,600.00	1,849,106.00		32,100.00					1,881,206.00
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			-		1,401,157.00		86,960.00	263,947.00	129,700.00	195,872.00	2,077,636.00
			5 GASTOS CORRIENTES			-								-
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			-							55,442.00	55,442.00
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			-		1,401,157.00		86,960.00	263,947.00	129,700.00	140,430.00	2,022,194.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,000,000.00	4,000,000.00								-
	399999		SIN PRODUCTO		4,000,000.00	4,000,000.00								-
		5001195	SERVICIOS GENERALES		4,000,000.00	4,000,000.00								-
			5 GASTOS CORRIENTES		4,000,000.00	4,000,000.00								-
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,000,000.00	4,000,000.00								-
			Total General	195,042.00	4,000,000.00	4,195,042.00	1,849,106.00	1,401,157.00	268,300.00	86,960.00	263,947.00	129,700.00	195,872.00	4,195,042.00

RESUMEN

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,442.00	-	55,442.00	-	-	-	-	-	-	-	55,442.00	55,442.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	139,600.00	4,000,000.00	4,139,600.00	1,849,106.00	1,401,157.00	268,300.00	86,960.00	263,947.00	129,700.00	140,430.00	4,139,600.00	4,139,600.00
	195,042.00	4,000,000.00	4,195,042.00	1,849,106.00	1,401,157.00	268,300.00	86,960.00	263,947.00	129,700.00	195,872.00	4,195,042.00	4,195,042.00

